

## Ercros aumenta un 76,5% el dividendo

El consejo de administración de Ercros ha propuesto a la junta de accionistas el pago de un dividendo de 15 céntimos de euros por acción, un 76,5% mayor que el satisfecho en el ejercicio anterior (de 8,5 céntimos) y el más elevado que han percibido nunca los accionistas de Ercros. El importe destinado a pagar el dividendo asciende a 13,72 millones de euros y, en caso de aprobarse, se hará efectivo el 28 de junio.

También en el marco de la retribución al accionista, el consejo propone a la junta una reducción del 5,34% del capital social, mediante la amortización de 5,16 millones de acciones propias, cuya compra ha supuesto un desembolso de 18,76 millones de euros. De aceptarse dicha propuesta, el capital social de Ercros quedará fijado en 27,43 millones de euros y estará representado por 91,44 millones de acciones.

Entre dividendo y amortización de acciones, si la junta lo aprueba y en cumplimiento de la política de retribución al accionista para 2022, Ercros desembolsará un total 32,48 millones de euros. Este importe supone un *payout* del 50% de los 64,97 millones de beneficio que la Sociedad obtuvo en 2022, del cual un 28,9% se ha destinado a recomprar acciones propias y un 21,1% se destinará a pagar el dividendo.

El consejo ha convocado a la junta, de forma presencial, en el Auditorio de Uría Menéndez, avenida Diagonal, 514, 6ª planta, Barcelona, el 15 de junio de 2023 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y, de no concurrir el quórum necesario, el 16 de junio de 2023, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La convocatoria también contempla la posibilidad de que aquellos accionistas que lo deseen puedan participar de forma telemática, mediante conexión remota y en tiempo real.

Además de las propuestas explicadas, la convocatoria de la junta contiene las propuestas habituales: aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio anterior; aprobación del estado de información no financiera; reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas para 2023; votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros de 2022; y delegación de facultades para subsanar, desarrollar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Los accionistas que se hallen presentes o representados en la junta tendrán derecho a una prima de asistencia de medio céntimo de euro por acción. Dicha prima será abonada con independencia de que los accionistas asistan a la junta de forma presencial o telemática.

La convocatoria completa de la junta, los informes justificativos del consejo sobre las propuestas de acuerdos, así como el resto de documentación preceptiva están disponibles en la página web corporativa ([www.ercros.es](http://www.ercros.es)).

Barcelona, 3 de mayo de 2023